

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4507** *SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A.*

Anuncio de nueva convocatoria de Junta general de accionistas

advertido un error material en la inserción del anuncio de convocatoria de la Junta general de accionistas de SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A., publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 21 de mayo de 2018, página 4599, y en el diario "ABC" de fecha 21 de mayo de 2018, página 30, se desconvoca dicha Junta general y se convoca nuevamente Junta general de accionistas de SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S.A. con el texto completo del orden del día a tratar, tal y como fue acordado por el Consejo de Administración, según se transcribe a continuación:

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la normativa aplicable y los estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Juan Ignacio Luca de Tena 7, Madrid, el día 27 de junio de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, a fin de someter a examen y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017.

Cuarto.- Reelección de consejeros.

Quinto.- Reelección de auditores de cuentas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes justificativos que han de ser aprobados o que sirven de base para los acuerdos.

Podrá asistir a la Junta todo accionista que tenga inscrita su titularidad en el Libro de Acciones con cinco días de antelación a la Junta pudiendo además delegar su representación en otra persona.

Madrid, 22 de mayo de 2018.- Secretario Consejero, Enrique Blanco Gómez.

ID: A180035999-1